

Acta de la verificación de costo de combustible

Datos generales:

Fecha:	22-03-2019
Empresa:	Enel Generación Chile S.A.
Lugar:	Oficinas del Coordinador Eléctrico Nacional, Teatinos 280, piso 6, Santiago.
Validación realizada por:	Hero Morales, Paulo Oyanedel, Matías Burton y Maximiliano Brito.
Asistentes de la Empresa:	Jaime Ordenes, Alex Diaz y Nicolas Ortega.
Declaración de costo revisada:	Costo gas natural importado desde Argentina declarado por la empresa Enel Generación Chile S.A. mediante cartas GC – N° 0147 y GC – N° 0150 de fecha 21 de marzo de 2019.

Antecedentes dispuestos a la vista para validación:

- Carta de empresa Enel Generación Chile S.A. "GC B° 68" de fecha 25 de octubre de 2018 "Oferta de Compra-Venta de Gas Natural", incluye Anexo A "Términos y condiciones"
- 2. Carta de empresa YPF de fecha 25 de octubre de 2018 "Oferta de Compraventa de gas natural".
- 3. Carta de Enel Generación Chile S.A. "GC B° 65" de fecha 12 de octubre de 2018 "Oferta de Compra-Venta de Gas Natural con destino a Exportación de Corto Plazo Interrumpible", incluye Anexo A "Términos y condiciones", incluye Anexo A "Oferta irrevocable para la compra y venta de gas natural con destino a la exportación de corto plazo en condición interrumpible, Términos y condiciones".
- 4. Carta de Total, de fecha 16 de octubre de 2018.
- 5. Factura Proforma emitida por empresa YPF N° 2019-10 de fecha 22 de febrero de 2019.
- 6. Factura Proforma emitida por empresa Total N° 000- 00010142 de fecha 25 de febrero de 2019.
- 7. Factura Proforma emitida por empresa Total N° 000- 00010141 de fecha 25 de febrero de 2019.
- 8. Factura Proforma emitida por empresa Total N° 000- 00010138 de fecha 25 de febrero de 2019.



- Carta de Enel GC B° 83 de fecha 30 de noviembre de 2018, oferta de servicios de transporte interrumpible de gas natural provisto por la empresa GasAndes Argentina.
- 10. "Contrato prestación de servicios de transporte interrumpible de cantidades de gas natural suscrito entre Gasoducto GasAndes S.A y Enel Generación Chile", de fecha 30 de noviembre de 2018.
- 11. Factura N° 1098630 de fecha 28-02-2019 emitida por Agencia de Aduanas Patricio Sesnich Stewart.
- 12. Factura N° 1098276 de fecha 27-02-2019 emitida por Agencia de Aduanas Patricio Sesnich Stewart.
- 13. Contrato "Gas Transportation Agreement" entre Electrogas y Compañía Eléctrica San Isidro.
- 14. Contrato "Gas Transportation Agreement for interrumpible transportation service" entre Eletrogas Chile y Gas Atacama Chile S.A. suscrito el 18 de enero de 2019.
- 15. "Gas Trasnportation Agreement" suscrito entre Electrogas y Empresa Nacional de Electricidad S.A. de fecha 25 de agosto de 2009.
- 16. Adenda contrato firmado el 15 de marzo de 2019, del contrato "Gas Trasnportation for interrympilbe suscrito entre Electrogas y Enel Generación Chile de fecha 25 de agosto de 2009.

Conclusión de la verificación

Los antecedentes tenidos a la vista permiten validar y reproducir las componentes de la declaración de costos CIF informadas para la disponibilidad de gas natural importado desde Argentina asociados al suministro de las empresas YPF y Total. Sin perjuicio de lo anterior, el valor de la componente de costo "(k) Transporte interrumpible en Chile" debió ser modificada en función de la información contenida en los contratos revisados (aún no existen facturas asociadas al aumento del volumen de gas natural a transportar). Por lo tanto, el costo total del gas natural de Enel Generación Chile para suministro de central Quintero corresponde a:

Costo Total gas natural para central Quintero = 0,2311906 [USD/m³] (@PCS 9.300 kcal/m³)

Complementariamente, se deja en constancia los siguientes puntos:

1. Si bien la solicitud de verificación fue instruida al costo declarado en carta GC – N° 0147 de fecha 21 de marzo de 2019, la revisión consistió en verificar el costo declarado en carta GC – N° 0150 en la cual Enel Generación Chile S.A. informó una corrección a los valores declarados inicialmente. Producto de la conclusión de la verificación antes descrita, posterior a la sesión de verificación, la misma empresa envió una segunda corrección según carta GC – N° 0152 de fecha 22 de marzo de 2019.



- 2. Respecto a la componente de costo "(k) Transporte interrumpible en Chile", es necesario que Enel Generación Chile envié las facturas emitidas por estos servicios una vez que éstas sean emitidas.
- 3. Respecto a las componentes de costo "(b) Gas combustible y Pérdidas" y "(f) Gas combustible y Pérdidas" (en Argentina y Chile respectivamente), la empresa justificó los valores declarados en base a los valores máximos establecidos en los contratos. El Coordinador Eléctrico Nacional solicita a la empresa que envíe los antecedentes que permitan cuantificar los costos efectivos.
- 4. Respecto a las componentes de costo "(c) Cargo por transporte interrumpible hasta frontera" y "(k) Cargo por transporte interrumpible en Chile", Enel Generación Chile S.A. debe confirmar el valor unitario de costo de este servicio para aquellos volúmenes que superan la cantidad máxima contratada.